



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00284799--UNC-ME#FCEFYN

VISTO:

El presente expediente por el cual la directora del Doctorado en CIENCIAS BIOLÓGICAS, Dra. Andrea HUED, solicita el apartamiento de la Dra. María Gabriela PARAJE como Directora de la tesis doctoral de la Biól. Ivana Laura Delia GALERA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanal N° 863/2018 se admite a la Biól. Ivana Laura Delia GALERA en la carrera de Doctorado en Ciencias Biológicas y se aprueba su tema de tesis junto con la designación de las Dra. María Gabriela PARAJE y Dra. Paulina Laura PÁEZ como directoras de tesis de la mencionada doctoranda;

Que en el reglamento del Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. 1110 – HCD – 2011 y 115 – HCS – 2012) no se especifica ningún plazo para el otorgamiento del aval del manuscrito del doctorando, por parte de quien dirige una tesis doctoral;

Que, a pesar de lo establecido en el artículo 32 del citado reglamento, la doctoranda no presentó por expediente su manuscrito, sino que la Dra. PARAJE lo recibió por medio de un correo electrónico enviado por la Dra. Andrea HUED;

Que, no obstante lo anterior, por expediente EX-2025-00277645- UNC-ME#FCEFYN la Dra. PARAJE brinda su aval al manuscrito de tesis doctoral elaborado por la Biól. Ivana Laura Delia

GALERA y que la Dra. Paulina Laura PÁEZ había dado su Visto Bueno al mismo manuscrito previamente;

Que la nota de la Dra. Andrea HUED solicitando el apartamiento de la Dra. PARAJE se ha vuelto un pedido en abstracto luego de que la Dra. PARAJE avalara el manuscrito mediante el expediente citado previamente;

Que sólo resta para concluir la carrera de doctorado de la Biól. GALERA la defensa pública de su trabajo de tesis;

Que, de acuerdo al reglamento del Doctorado de Ciencias Biológicas con el cual se admitió a la Biól. GALERA a esa carrera ya referido, con el aval de las directoras se agota su intervención en la carrera de la doctoranda;

Que de acuerdo al art. 17, inc. c del referido reglamento, ambas directoras tienen "... estricta igualdad de derechos y responsabilidades en la dirección del doctorando...", por lo que el Consejo del doctorado pudo haber avanzado con la tramitación, fijando fecha para la presentación y defensa de la tesis, con el aval de cualquiera de las dos directoras, o de ambas;

Que por nota de la Dra. HUED dirigida al Sr. Decano, del día 16 de abril de 2025, se expresa que se quiere "... evitar perjuicios académicos para la Doctorando...";

Por todo ello;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Rechazar la solicitud de la Directora del Doctorado en Ciencias Biológicas, Dra. Andrea HUED, de apartar a la Dr. Gabriela PARAJE como directora de la Biól. Ivana Laura Delia GALERA por haberse vuelto abstracta luego de que la Dra. PARAJE prestara el aval al manuscrito.

Art. 2).- Instar al Consejo de Doctorado en Ciencias Biológicas a arbitrar los medios necesarios para que la doctoranda pueda finalizar su carrera con la defensa pública de su trabajo de tesis, para lo que el Consejo de Doctorado puede fijar fecha al efecto.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírese las presentes actuaciones a la Secretaria de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

Mbl/